

Tacuarembó, 26 de febrero de 2021.

D.3/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 102/2020 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1517/20, solicitando la apertura de calles en el Padrón N° 20.065, Manzana N° 610 de la Localidad Catastral Tacuarembó*”; -----

RESULTANDO; que por Of. N° 305/2020 de fecha 1° de diciembre de 2020, el Intendente Departamental se dirige a este Legislativo solicitando la autorización correspondiente para la apertura de calles en el Padrón N° 20.065 de la Localidad Catastral *Tacuarembó*, según planos de mensura del Ing. Agrim. Gustavo Martínez, que lucen a fs. 2, 3 y 4 de este expediente;-----

CONSIDERANDO; que dicho Padrón fue debidamente estudiado por los técnicos departamentales, quienes no formularon objeciones al proyecto presentado, por lo cual entendiéndose que el mismo cumple con la normativa vigente, corresponde otorgar la autorización solicitada.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento, y en la ley N° 10.736 y sus modificativas en lo que fuere pertinente;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental, la autorización solicitada para la apertura de calles en el Padrón N° 20.065, Manzana 610, de la Localidad Catastral *Tacuarembó*, según planos de mensura del Ing. Agrim. Gustavo Martínez que lucen a fojas 2, 3 y 4 de este expediente.

Artículo 2do.- Remitir en forma inmediata estos obrados al Ejecutivo Departamental, a efectos que continúe con el procedimiento correspondiente.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente